DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 408/2017

Asunción, 8 de agosto de 2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1255/2016

"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 Y HHP4)"

CONTRATOS N°s. 6786/2016, 6749/2016, 6787/2016 y 6789/2016 - ID 316205

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo N° 10. Atribuciones** del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DR/OC/87/2017 de fecha 22 de junio de 2017, generado por la Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Regional, por el que solicita la emisión de Convenios Modificatorios referentes a los Contratos N°s. 6786/2016, 6749/2016, 6787/2016 y 6789/2016, suscritos en fecha 15 de diciembre de 2016, respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1255/2016, el cual cuenta con la aprobación de la Dirección de Gestión Regional; emite el siguiente parecer:

Que, la Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Regional, solicita la emisión de los Convenios Modificatorios N° 2, teniendo en cuenta que el Ítem 34 - Ciudad del Este (HHP1), ha sido objeto de una reevaluación de ofertas, aprobada por Resolución P/CP/N° 4484/2017 de fecha 26 de mayo de 2017, puesto que la empresa Técnicas Electromecánicas S.A. (TECEL S.A.), no ha suscrito el Contrato debido a una inhabilitación dictada por Resolución DNCP N° 3641/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con vigencia desde el 28 de noviembre de 2016 hasta el 28 de mayo de 2017.

Que, el presente Convenio Modificatorio, tiene por Objeto modificar la Cláusula 6 - Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por las Obras (Art. 37 inciso c) de la Ley Nº 2051/03, del Contrato original, a fin de ajustar el porcentaje de adjudicación, cantidad de horas mínimas y máximas, y montos totales mínimos y máximos Ítem 34 - Ciudad del Este - HHP1, de conformidad a la Resolución P/CP/N° 4484/2017 de fecha 26 de mayo de 2017, por la que se aprueba Informe Complementario, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016, en atención a la Resolución DNCP N° 3641/2016 de fecha 27 de octubre de 2016.

A continuación se detallan los Contratos en cuestión y las respectivas modificaciones:

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 408/2017

Ítem	Descripción	Contrato N° - Firma Adjudicada	% de Adjudic.	Cantidad de Horas Mínimas	Cantidad de Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA) Incluido	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA) Incluido	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA) Incluido
34	Ciudad del Este	6786/2016 - CONO S.A.	26,5	1.722,5	3.445	990.000	1.705.275.000	3.410.550.000
		6749/2016 - COTEPA S.R.L.	24,5	1.592,5	3.185	990.000	1.576.575.000	3.153.150.000
		6787/2016 - ING. OSVALDO C. BALMACEDA	24,5	1.592,5	3.185	990.000	1.576.575.000	3.153.150.000
		6789/2016 – BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES	24,5	1.592,5	3.185	990.000	1.576.575.000	3.153.150.000

Se adjuntan las Notas de Conformidad de los Contratistas CONO S.R.L., COTEPA S.A., ING. OSVALDO BALMACEDA y BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES.

En consecuencia, para formalizar lo dispuesto por Resolución P/CP/N° 4484/2017 de fecha 26 de mayo de 2017 de la Presidencia de la ANDE, es necesario emitir el Convenio Modificatorio Nº 2, por lo que corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

PAC/cal
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py